



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de Prórroga extraordinaria - ADARO, MAIRA

VISTO:

El Expediente EX-2025-00025317- -UNC-ME#FL presentado por Maira ADARO, DNI 36.133.069, alumna de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, en el que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de la tesis.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitiva de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por el Comité Académico de la carrera, en Acta de fecha 12 de febrero de 2025, conforme la reglamentación vigente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la estudiante Maira ADARO, DNI 36.133.069, para presentar su tesis correspondiente a la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, con vencimiento el 13 de febrero de 2026.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaria de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

BR.

